



Pregunta y Apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el documento en que se establece el contenido de los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos propios que permitirán cubrir los gastos del ejercicio fiscal vigente, por lo que es importante conocerlos y obtenerlos para poder financiar el gasto público para los servicios que presta a favor de la ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios. Ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: <ul data-bbox="836 1123 1230 1304" style="list-style-type: none">• Los impuestos• Contribuciones de Mejoras• Los derechos• Los productos• Los aprovechamientos Ingresos Provenientes de la Federación, que se perciben de conformidad con el marco institucional de la coordinación fiscal integrados por: <ul data-bbox="836 1459 1274 1572" style="list-style-type: none">• Las participaciones Federales• Aportaciones Federales• Convenios



Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$579,124,370.95
Impuestos	\$77,519,539.51
Contribuciones De Mejoras	\$397,679.17
Derechos	\$107,892,930.70
Productos	\$12,939,010.77
Aprovechamientos	\$12,911,264.11
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones Y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	\$367,463,946.69

Preguntas/ Apartados	Consideraciones
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	Es la estimación financiera anual, donde se asignan y distribuyen los recursos del Municipio para dar cumplimiento a las metas, proyectos y servicios públicos que son responsabilidad de gobierno municipal.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$579,124,370.95
SERVICIOS PERSONALES	\$226,736,413.53
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$31,806,406.09
SERVICIOS GENERALES	\$135,257,214.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$111,073,185.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,787,180.74
INVERSIÓN PÚBLICA	\$59,552,596.16
DEUDA PÚBLICA	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,911,374.58



¿Para qué se gasta?	Importe
TOTAL	\$579,124,370.95
GOBIERNO	\$373,694,395.27
DESARROLLO SOCIAL	\$180,028,997.94
DESARROLLO ECONÓMICO	\$25,400,977.74
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consideraciones
	Los ciudadanos tienen derecho de conocer las prioridades de gasto del Gobierno y de su ejercicio, los ciudadanos también tienen el derecho de realizar Solicitudes de Acceso a la Información Pública para vigilar el cumplimiento a los ordenamientos presupuestales.